



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1042314-20

Santa Fe, 14 de septiembre de 2020.

VISTO las presentes actuaciones, por las que Secretaría Académica eleva propuesta de planificación para el cursado virtual de la asignatura optativa **Medicina del Trabajo**,

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución C D N° 870/19 se aprobaron los calendarios académicos de las Carreras de Medicina y Licenciatura en Obstetricia,

QUE atento a la situación actual de pandemia por Covid-19 existe la necesidad de planificar el cronograma de la asignatura optativa Medicina del Trabajo, adaptándolo a la virtualidad, y

TENIENDO EN CUENTA el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ciencias Médicas

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la planificación para el cursado virtual de la asignatura optativa **Medicina del Trabajo** que como anexo, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Extensión, Departamento de Alumnado, Coordinación Académica y Asesoría Pedagógica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 357/20.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1042314-20_357** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1042314-20

- 2 -

Anexo Resolución CD N° 357/20

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CARRERA: MEDICINA

ASIGNATURA OPTATIVA: Medicina del Trabajo

AÑO ACADÉMICO 2020

DOCENTES: • Méd. Pascual PIMPINELLA - Méd. Sebastián AMUT - Méd. Emiliano AVILA CASTRO - Med. Eduardo HENARES - Med. Belén PANCERA.

La asignatura **OPTATIVA: “MEDICINA DEL TRABAJO”** pueden cursarla alumnos de la Carrera de Medicina que tengan aprobado el ciclo Promoción de la salud.

Con motivos de la pandemia Covid-19, nos vimos obligados a reestructurar el cursado para pasar de la presencialidad a la virtualidad.

La asignatura está organizada en clases, de acuerdo a lo establecido en el programa analítico y tiene por objetivos;

- Desarrollar los temas con que se relacionan los Saberes de las Ciencias Médicas a la luz de las necesidades de los casos planteados en el Mundo del Trabajo.-
- Desarrollar conocimientos en el alumno sobre las practicas periciales Médicas más frecuentes en el campo del Trabajo.-
- Promover el conocimiento de los principios de la Salud, el Trabajo y los procesos de Enfermedades del Trabajo.-
- Proveer de mayores instrumentos científicos-tecnológicos, del campo de la Medicina del Trabajo, para estimular al alumno sobre las necesidades de poseer conocimientos generales de esta disciplina.-

En el **entorno virtual** de manera semanal se publican los contenidos propuestos y los instrumentos pedagógicos, como así también las actividades a desarrollar que a continuación se detallan;

1. Guía didáctica (Guía del Alumnos) para la clase semanal.
2. Foro permanente de opinión: sobre las actividades que se estén desarrollando.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1042314-20_357** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

3. Clase en línea. Puede ser por diferentes sistemas:
 - Power-Point con audio.
 - Power-Point con audio grabado por el sistema ZOOM.
 - Clase por el sistema ZOOM (máximo dos 2hs).
 - Video clase grabada en Canal de You Toubé.
 - Micro-Clase por entorno virtual.
 - Clase invertida por entorno virtual.
 - Sistema de Microcapsulas por entorno virtual.
 - Lección por el entorno virtual.
4. Paquete bibliográfico específico (evitar carpetas gigantes) a ser estudiado con razonabilidad durante ese tiempo.
5. Actividad individual, preferentemente orientada a la lectura y su comprobación a través de tareas pequeñas como síntesis, cuestionarios breves, esquemas (Ej.: Lección o Foro por el entorno virtual)
6. Actividad grupal en la que se vincule esa teoría con algún caso o problema del contexto profesional: (Foros o Texto en línea).
7. Consultas on-line con el docente: se responderán de manera asincrónica por foro o en los encuentros sincrónicos en las videoclases.
8. Evaluación de contenidos de la clase a través de Cuestionarios en el entorno virtual.

Las **consultas** se responderán de manera asincrónica por foro o en los encuentros sincrónicos en las videoclases. Los estudiantes podrán realizar consultas de manera asincrónica por foro o en los encuentros sincrónicos en las videoclases, notificadas previamente el día y hora de realización a través del aula virtual o por mensajería del entorno.

Planificación virtual de las clases:

Semana	Fecha	Tema
1	10/09 al 16/09	Unidad Temática N° 1 La Medicina del Trabajo y la historia del Trabajo y de la Salud Laboral: La histórica del Trabajo relacionada con la Salud de los trabajadores. Análisis de las etapas en la historia de la humanidad. El maquinismo y la energía eléctrica. Las conquistas laborales relacionadas con el Derecho del Trabajo. Bases del sistema legislativo en vigencia en la
2	17/09 al 23/09	



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1042314-20_357** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1042314-20

- 4 -

		República Argentina.
3	24/09 al 30/09	<u>Unidad temática N° 2</u>
4	01/10 al 07/10	La Salud laboral y las condiciones de Trabajo La Salud y su relación con el trabajo. El Riesgo de Trabajar y el Concepto de las condiciones de trabajo. Trabajo y ocupación. Enfoques sobre las condiciones de trabajo. Campo de las condiciones de trabajo. Puesto de trabajo. Variables y dimensiones de las condiciones de trabajo. Componentes objetivos y subjetivos de las condiciones de trabajo. .
5	08/10 al 14/10	<u>Unidad temática N° 3</u>
6	15/10 al 21/10	Riesgos en el Trabajo El Concepto del Riesgo. Principales riesgos presentes en el ambiente laboral. Riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales. Su importancia e incidencia en la salud de los trabajadores. .
7	22/10 al 28/10	<u>Unidad Temática N° 4</u>
8	29/10 al 04/11	Derecho del Trabajo Doctrina de la Seguridad Social en la República Argentina. La legislación Laboral. La Ley de Riesgos Laborales (Ley 24.557). Conceptos Generales. Su aplicación. Incumbencias. Las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo. La Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Ley de Higiene y Seguridad (Ley 19587). Los Decretos Reglamentarios y Específicos. La Ley de Contrato de Trabajo y las Enfermedades y Accidentes Incumplables.
9	05/11	<u>Unidad Temática N° 5</u> Los Accidentes del Trabajo y las Enfermedades Profesionales: La Ley de Riesgos del Trabajo y los Accidentes Laborales. Concepto. Relación de causalidad. Las reglas administrativas de los Accidentes del Trabajo. La Prevención de los Accidentes del Trabajo. Bases epidemiológicas de los Accidentes del Trabajo. Casuística Nacional. Generales de las Enfermedades Profesionales. Régimen Legal. El Listado de Enfermedades Profesionales en la República argentina. Su relación con la exposición en los lugares de trabajo. Análisis de las Enfermedades Profesionales más frecuentes. La Prevención relacionada con las Enfermedades Profesionales.
10	12/11	Defensa oral del Poster sobre el Trabajo Final Integrador

La **evaluación durante el cursado** es continua a través de la participación de los estudiantes en las actividades propuestas y la elaboración de un trabajo final.

Se requiere participación activa en las actividades y que el alumno cumpla con los siguientes requisitos:

- Ingresar al Aula Virtual y en cada clase como mínimo dos veces a la semana y realizar las actividades propuestas.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1042314-20_357** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Medicas

Expte N° FCM-1042314-20

- 5 -

- Cumplimentar como mínimo el 80% de las actividades de las 10 (diez) clases planificadas.
- Aprobar el 80% de los cuestionarios evaluativos de las clases semanales.

Importante: El NO ingresar a las actividades de dos (02) clases semanales de la materia, consecutivas es decir, NO ingresar al Aula Virtual como mínimo dos veces por semana y no realizar las actividades propuestas en esas dos clases indica la pérdida de la promoción.

Para la **promoción** de la asignatura optativa el alumno deberá cumplir con los requisitos antes mencionados y deberá aprobar a través de defensa oral virtual, el poster digital del trabajo final presentado y realizado en forma grupal.

El **cronograma de cursado virtual** se extiende desde la Semana del 14 de septiembre hasta la semana del 09 de noviembre.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1042314-20_357** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.